

26 de enero de 1904.
Patente 4,006.
Wenceslao Quintana.—Por un dibujo para mosaicos de cemento comprimido.

27 de enero de 1904.
Expediente 4,159.

The Havana Commercial Co.—«La Flor de Inclán,» puros.

27 de enero de 1904.
Expediente 4,160.

The Havana Commercial Co.—«La Flor de Inclán,» puros.

27 de enero de 1904.
Expediente 4,161.

The Havana Commercial Co.—«La Flor de Inclán,» puros.

27 de enero de 1904.
Expediente 4,162.

The Havana Commercial Co.—«La Flor de Inclán,» puros.

27 de enero de 1904.
Expediente 4,163.

The Havana Commercial Co.—«La Flor de Inclán,» puros.

27 de enero de 1904.
Expediente 4,164.

B. y G. Goetschel.—«Saint Germain,» vino tónico reconstituyente.

27 de enero de 1904.
Expediente 4,165.

Testamentaria de Eduardo Colombres.—«La Piscina de la Salud.—Aguas minerales y medicinales de Rancho Colorado.»

SECCIÓN PRIMERA.

El C. presidente de la república se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

«Porfirio Díaz, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

Que en cumplimiento de lo que establece el art. 12º de la ley de 26 de marzo de 1894, he tenido á bien aprobar la siguiente

Tarifa de precios

Á que deberá sujetarse en el próximo año fiscal de mil novecientos cuatro á mil novecientos cinco, la enajenación de terrenos baldíos, demasías y excedencias, ubicados en los Estados, Distrito Federal y territorios de Tepic, Baja California y Quintana Roo.

Precio de cada hectárea.

En el Estado de Aguascalientes.	\$ 2.20
En el Estado de Campeche.	2.25
„ „ „ „ Chiapas.	3.00
„ „ „ „ Chihuahua.	1.20
„ „ „ „ Coahuila.	1.10
„ „ „ „ Colima.	1.10
„ „ „ „ Durango.	1.20
„ „ „ „ Guanajuato.	2.20
„ „ „ „ Guerrero.	1.20
„ „ „ „ Hidalgo.	2.50

Precio de cada hectárea.

En el Estado de Jalisco.	2.20
„ „ „ „ México.	2.75
„ „ „ „ Michoacán.	3.00
„ „ „ „ Morelos.	4.40
„ „ „ „ Nuevo León.	1.10
„ „ „ „ Oaxaca.	1.20
„ „ „ „ Puebla.	3.30
„ „ „ „ Querétaro.	2.20
„ „ „ „ S. Luis Potosí.	2.50
En el Estado de Sinaloa.	1.20
„ „ „ „ Sonora.	1.30
„ „ „ „ Tabasco.	3.60
„ „ „ „ Tamaulipas.	1.20
„ „ „ „ Tlaxcala.	2.20
„ „ „ „ Veracruz.	2.75
„ „ „ „ Yucatán.	2.20
„ „ „ „ Zacatecas.	2.20
„ „ Distrito Federal.	6.10
„ „ territorio de Tepic.	2.50
„ „ „ de la Baja California.	0.70
En el territorio de Quintana Roo.	0.50

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el palacio del poder Ejecutivo de la Unión, en México, á veintiocho de enero de mil novecientos cuatro. — Porfirio Díaz.— Al C. general Manuel González Cosío, secretario de Estado y del despacho de Fomento, Colonización é Industria.»

Y lo comunico á Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.— G. Cosío.—Al. . . .

28 de enero de 1904.
Patente 3,491.

John A. Miller.—Por una bomba de fuerza rotativa ó motor, denominado «Excelsior.»

28 de enero de 1904.
Patente 3,492.

Benito Martínez.—Por un juego de Pocker Bauqueado, no conocido hasta hoy en ninguna parte del mundo.

28 de enero de 1904.
Patente 3,493.

Edmund B. Kirby.—Por cierto nuevo y útil tanque separador.

28 de enero de 1904.
Patente 3,494.

Edmund B. Kirby.—Por cierto nuevo y útil procedimiento para separar minerales.

28 de enero de 1904.
Patente 4,007.

Wenceslao Quintana.—Por un dibujo para mosaico de cemento comprimido.

29 de enero de 1904.
Expediente 4,166.

Cortina hermanos y de la Peña.—«Oro y Negro,» vino tequila.

29 de enero de 1904.
Expediente 4,167.

E. Norman Baker.—«Kola-Ettes,» preparaciones medicinales.

29 de enero de 1904.
Expediente 4,168.
The Havana Commercial Co.—
«Manuel García Alonso,» puros.

29 de enero de 1904.
Expediente 4,169.
The Havana Commercial Co.—
«Manuel García Alonso,» puros.

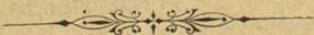
29 de enero de 1904.
Expediente 4,170.
The Havana Commercial Co.—
«Manuel García Alonso,» puros.

29 de enero de 1904.
Expediente 4,171.
The Havana Commercial Co.—
«Manuel García Alonso,» puros.

29 de enero de 1904.
Expediente 4,172.
The Havana Commercial Co.—
«Manuel García Alonso,» puros.

30 de enero de 1904.
Patente 3,495.
Fernando Alemán.—Por un aparato giratorio autolubricante que reduce la resistencia por frotamiento de flechas, árboles de transmisión, pivotes, ejes, etc., etc., que trabajen á la compresión.

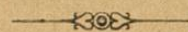
30 de enero de 1904.
Patente 3,496.
Manuel S. Carmona.—Por un motor rotativo á explosiones á vapor ó á fluido bajo presión ó bomba.



SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE

COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS



SECCIÓN SEGUNDA.

Tres estampillas por valor en junto de quince pesos, debidamente canceladas.

CONTRATO

Celebrado conforme á la ley sobre ferrocarriles, de fecha 29 de abril de 1899 entre el C. Leandro Fernández, secretario de Estado y del despacho de Comunicaciones y Obras públicas, en representación del Ejecutivo de la Unión, y el C. Antonio Amezcua, representante de la empresa del Ferrocarril de Tlacotepec á Huajuápam de León, adicionando y reformando los contratos de concesión de dicho ferrocarril.

Art. 1° Se adiciona al art. 1° del contrato de concesión aprobado por decreto de fecha 20 de abril de 1891, modificado por contratos de 20 de marzo de 1892, 4 de septiembre de 1897 y 14 de septiembre de 1898, la siguiente estipulación:

«Queda facultada la empresa pa-

ra construir sin subvención del gobierno federal una línea de ferrocarril entre san Marcos y la estación de Rosendo Márquez, del Ferrocarril Mexicano del Sur, ubicada en el Estado de Puebla.»

Art. 2° La empresa renuncia la facultad de construir la línea de la ciudad de Puebla á la ciudad de México, que le otorga el art. 1° del contrato de 14 de septiembre de 1898.

Art. 3° Se autoriza á la empresa para levantar la vía en el tramo comprendido entre Tlacotepec y un punto inmediato á la estación de las Pilas, kilometro 30; quedando igualmente autorizada para emplear el material fijo que levante, en la construcción de un tramo de vía entre el mencionado punto inmediato á las Pilas y la estación de Rosendo Márquez á que se refiere el art. 1° de este contrato, quedando convenido que si la longitud de este tramo resultare menor que la del tra-